

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-INF-2024-0135-M-GD

Ambato, 05 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz
Coordinador Administrativo (e)

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC.

Con el propósito de atender las necesidades presentadas en la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura pongo a su consideración el siguiente informe de solicitud de reforma del PAC:

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Ambato, mediante Ordenanza sin número publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 851, de fecha 4 de agosto de 2020, emite la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

La Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, establece en el artículo 1.- “El Cuerpo de Bomberos de Ambato una entidad de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, que cuenta con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, presupuestaria, legal, operativa y financiera; y, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección socorro y extinción de incendios; así como la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y de apoyo, en otros eventos adversos de origen natural o antrópico.”

Con memorando N° CBA-DAF-INF-2024-0132-M-GD de fecha 04 de septiembre de 2024 se solicita al Analista de Proyectos y Planificación verificar si tendrá afectación en el POA, la reforma al PAC propuesta en dicho memorando.

Mediante memorando CBA-PLN-2024-0111-M-GD de fecha 05 de septiembre de 2024 suscriptor por el Ing. Diego Lagos (Analista de proyectos y planificación Institucional) en la que en su parte pertinente indica *“La reforma PAC a solicitarse NO tendrá afectación al Plan Operativo Anual, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso de reforma PAC según la normativa legal vigente”*.

2. BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

“Art. 22. Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-INF-2024-0135-M-GD

Ambato, 05 de septiembre de 2024

objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Artículo 43. - Plan Anual de Contratación - PA C.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC. Que con tendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades con tratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal:*
- 2. - Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos. CPC: para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. - El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar: y,*
- 4. - El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación.*

Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

3. OBJETIVO

Establecer la reforma PAC para los procesos de adquisición de bienes, servicios incluidos los de consultoría y obra de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura.

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-INF-2024-0135-M-GD

Ambato, 05 de septiembre de 2024

4. PROPUESTA DE REFORMA

ACTUAL					
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CPC	CUATRIMESTRE
Obra	Menor Cuantía	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS PARA LAS COMPAÑIAS X1, X2 DEL CBA	\$ 66.964,29	541210011	C2
Servicio	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARA LA ESTRUCTURA DEL CBA	\$ 17.500,00	547900412	C2
Obra	Menor Cuantía	READECUACION DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA EL CFE DEL CBA	\$ 103.532,70	546120011	C2

PROPUESTA					
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CPC	CUATRIMESTRE
Obra	Menor Cuantía	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS PARA LAS COMPAÑIAS X1, X2 DEL CBA	\$ 40.000,00	541210011	C3
Servicio	Ínfima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARA LA ESTRUCTURA DEL CBA	\$ 6.650,00	547900414	C3
Bien	Ínfima Cuantía	READECUACION DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA EL CFE DEL CBA	\$ 6.650,00	439230318	C3

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
	VERSIÓN: 02	

Memorando Nro. CBA-DAF-INF-2024-0135-M-GD

Ambato, 05 de septiembre de 2024

INCLUSIÓN					
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	CPC	CUATRIMESTRE
Obra	Menor Cuantía	Reparación de la subestructura y superestructura de la compañía X4 del CBA	\$ 228.784,60	541210011	C3

5. JUSTIFICACIÓN

- **CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS PARA LAS COMPAÑÍAS X1, X2 DEL CBA**

La renovación de los permisos municipales es un requisito esencial para la ejecución del proceso de construcción de los cerramientos de las compañías X1 y X2. Dado que el trámite municipal relacionado con esta renovación ha sido aprobado técnicamente el 27 de agosto de 2024, es necesario ejecutar una reforma PAC a este proceso.

Por ello, se solicita una reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) para trasladar el proceso al tercer cuatrimestre del año. Esta reprogramación permitirá asegurar que todos los aspectos técnicos y administrativos estén en orden antes de iniciar la fase de construcción, minimizando así riesgos y garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos.

Adicionalmente, después de llevar a cabo los estudios necesarios y de definir el alcance del proyecto, se ha establecido que el presupuesto referencial requerido para la ejecución de los cerramientos es de \$40,000.00. Este monto ha sido calculado con base en las especificaciones del proyecto y en los costos actuales del mercado, asegurando que los recursos asignados sean adecuados para cubrir todas las necesidades del proceso constructivo.

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS PARA LA ESTRUCTURA DEL CBA**

Inicialmente, se había previsto la ejecución de un proceso general de mantenimiento de infraestructura ejecutado por una menor cuantía de servicios, que contemplaba mantenimientos generales en todas las ramas de la infraestructura. Sin embargo, debido a la falta de proformas necesarias para llevar a cabo un estudio de mercado integral, no ha sido posible completar esta fase crítica del proceso. En consecuencia, para evitar demoras prolongadas y optimizar los recursos disponibles, se propone modificar el alcance del proceso. En lugar de proceder con el mantenimiento general por una menor cuantía de servicios, se propone realizar en varias partes el proceso de mantenimiento por ínfimas

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-INF-2024-0135-M-GD

Ambato, 05 de septiembre de 2024

cuantías, ajustando así el presupuesto y el tipo de contratación para alinearlos con la nueva realidad.

- READECUACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA EL CFE DEL CBA

Considerando que se solicitó una inspección a la Dirección de Prevención del Cuerpo de Bomberos de Ambato para evaluar el funcionamiento del sistema contra incendios del CFE del CBA. El informe generado con fecha 03 de septiembre de 2024 de esta inspección indicó la necesidad de llevar a cabo ciertas readecuaciones y sustitución de repuestos en el sistema contra incendios, para asegurar su conformidad con las normativas vigentes y su efectividad operativa.

Tras la revisión detallada del informe, se ha constatado que los costos asociados a las readecuaciones y arreglos necesarios para el sistema contra incendios son menores a los previstos inicialmente. Este ajuste en el presupuesto se basa en una estimación más precisa de las intervenciones requeridas, lo que ha permitido una reducción significativa en los gastos proyectados para el proceso. Dada la reducción en el presupuesto, es necesario modificar el tipo de contratación para adaptarse a una menor cuantía.

Motivo por el cual se solicita una reforma PAC de cambio al tercer cuatrimestre y el cambio de tipo de procedimiento debido al reajuste de presupuesto.

- REPARACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA X4 DEL CBA (INCLUSIÓN)

Tras la ejecución de la consultoría para el diagnóstico y evaluación de la subestructura y superestructura de la compañía X4 del CBA, se ha identificado una necesidad crítica de realizar refacciones para asegurar la operabilidad y la seguridad de la compañía. El diagnóstico reveló que la subestructura y superestructura requieren intervenciones específicas para mantener la integridad estructural y funcional de las instalaciones. Para abordar de manera adecuada estas necesidades y garantizar que la compañía X4 pueda operar de manera efectiva y segura, es imperativo llevar a cabo un proceso de obra que contemple las refacciones necesarias. Este proceso es fundamental para corregir las deficiencias identificadas durante la evaluación, evitando posibles riesgos y garantizando la continuidad operativa. Es por ellos que se solicita la inclusión del proceso “REPARACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA X4 DEL CBA” al PAC 2024.

6. SOLICITUD

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-INF-2024-0135-M-GD

Ambato, 05 de septiembre de 2024

Teniendo en cuenta lo antes expuesto emitir una reforma e inclusión PAC a los procesos mencionados, para dar continuidad a su ejecución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Edison Paúl Toapanta Azogue
ANALISTA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Anexos:
- CBA-PLN-2024-0111-M-GD.pdf
- CBA-DAF-INF-2024-0132-M-GD.pdf

NUT: CBA-2024-3688

